

Lic. Javier Alfonso Torres Mereles
Secretario General del Congreso del Estado
Presente.

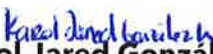
En reunión de la Mesa Directiva celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el oficio número 10454, de fecha 25 de septiembre del año en curso, mediante el cual de conformidad con el artículo 181, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura comunica la declaratoria de caducidad de las siguientes iniciativas:

1. Formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. **-ELD 335/LXVI-I-**
2. Suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 10 y un artículo 29-2 a la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. **-ELD 337/LXVI-I-**
3. Presentada por la diputada Maribel Aguilar González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un artículo 18 bis a la Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato. **- ELD 396/LXVI-I -**

En atención al oficio de referencia, con base en dicha declaratoria se le solicita proceda al archivo definitivo de las iniciativas antes señaladas.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Guanajuato, Gto., 1 de octubre de 2026
La presidencia de la Mesa Directiva


Diputada Karol Jared González Máquez

